

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 ~ 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT, 2005

RES. H. Nº 1285-05

Expte. Nº 4.701/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario de Prof. Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Organización y Administración Escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria — Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad -;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **María Estela Furió**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 525/05, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al presente ejercicio 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 18/10/05) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 44/47) del Expte. 4.701/05.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR Temporariamente a la **Prof. María Estela FURIO** DNI.Nº 6.383.280, en el cargo de Profesora en la categoría de Adjunta con dedicación simple, para la asignatura mencionada en el epígrafe, a partir del 18 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías sufgidas en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2005.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1285-05

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERMANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNIGO

Mojurie Dra. MARIA CELIA ILVENTO VICEDECANA

Focultad de Humunidades - UNSa.